

REGLAMENTO DEL BAZAR UNIVERSITARIO “WARIKE MOLINERO”

Art.01º El Bazar Universitario “Warike Molinero” se encarga de vender artículos y productos que lleven inscritas la marca de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a docentes, estudiantes, trabajadores y público visitante en general. Está a cargo de un trabajador administrativo con experiencia en ventas.

Art.02º Prohibiciones:

- a) No se permite la venta de productos y artículos iguales o similares fuera del Bazar Universitario por parte de miembros de la Oficina de Relaciones Públicas por considerarse competencia desleal.
- b) No se permite el uso del logo oficial por parte de nuestros proveedores en ningún artículo que vaya a ser vendido fuera del Bazar Universitario por considerarse de uso exclusivo del mismo.
- c) No se permite la piratería, ni modificaciones al logo oficial.
- d) No se permite la reventa de objetos.
- e) No se permite el abandono del local del Bazar salvo en el horario estipulado para el refrigerio o previa coordinación de suplencia con la Jefatura.